

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declarar de interés de esta Cámara el evento deportivo organizado por la Agrupación de Deportistas Colonenses denominado "Aguas Abiertas Nocturnas" que se desarrolla en el mes de febrero de cada año en la localidad de Colón, Provincia de Buenos Aires.

QUETGLAS, Fabio José

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

La Agrupación de Deportistas Colonenses (Colón, Pcia. De Buenos Aires) nace en 1998, obteniendo su personería jurídica como ADECO en el año 2000. Cuenta con una amplia trayectoria en la organización de competencias y eventos deportivos en su ciudad: 130 actividades, más de 13.000 participantes (maratones, aguas abiertas, ciclismo, cicloturismo, duatlón, bicicleteadas solidarias, triatlones, triatlón rural y su competencia más destacada y novedosa, inédita en el país, AGUAS ABIERTAS NOCTURNAS. Se trata de una competencia de natación bajo la modalidad de "aguas abiertas" y se lleva a cabo en el lago artificial del complejo municipal. Se recorre una distancia de 2.500 m, dividiendo a los participantes en categorías, por edades.

Actualmente concurren entusiastas de todo el país a un evento que, por ser nocturno, conlleva una compleja logística y seguimiento de la seguridad de los participantes: boyas y elementos de seguridad con luminosidad, seguridad para los participantes, faro encendido, lancha de apoyo, kayaks siguiendo la competencia, zonas de post-carrera para asistencia a los corredores con alimentos y bebidas, entre otras medidas de seguridad y confort.

Todo lo anterior se acompaña con un espectáculo de fuegos artificiales en la largada, lo que genera mayor atractivo. En promedio, participan unos 450 nadadores.

Por el interés y atractivo que genera para la ciudad sede, la cual además recibe una derrama económica positiva derivada del gasto eventual que realizan los competidores visitantes con cada evento realizado, así como por el fomento de la práctica deportiva y su impacto en la salud, es que se solicita a los diputados acompañar el presente proyecto de declaración.

Fabio José Quetglas